



SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Dirección General de



Programa Federalizado

PIPE

Formato OCA-7

Programa: Fomento a la Producción y a la Productividad

Componente: Apoyo Económico a Productores para el Pago de Animales Sacrificados Rectores Positivos a

Objetivo: Apoya a los Productores Ganaderos, que cumplen con la Norma Oficial Mexicana de Campaña contra la enfermedad de Tuberculosis y Brucelosis bovina y que se encuentra inscrito su hato por la SAGARPA y cumpla con las 3 pruebas negativas según sea el caso; de recria que cuenten con vaquillas o primaras gestantes a primer parto y debiera contar con el registro de la UPP, pruebas de brucelas y tuberculosis

Inversión Total Gubernamental: \$2,026,800.00

Población Objetivo: Ganaderos de todo el Estado

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiados	Federal	Estatal	Productor	Total
Materiales y Suministros	Paquete	5	345		2,050.00	0.00	2,050.00
Servicios Generales	Contrato	1			69,750.00		69,750.00
Transfencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Cabgeza	1			1,955,000.00	0.00	1,955,000.00
Total			345		2,026,800.00		2,026,800.00

Requisitos de elegibilidad: Acta Original de Sacrificio, firmada por el médico responsable y sello del rastro, Dictamen de Pruebas UPP, Constancia de pruebas realizadas

Responsable del programa: Ing. Jesús Gabriel Delgado Yoshino
Subdirector de Desarrollo Pecuario, Dirección General de Ganadería y Acuacultura

Cargo y Dirección a la que pertenece:

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Teléfono: (01 777) Directo 312-16-83 Conmutador 3 14-49- 99 , 314-41-62 ext. 126

Elaboro

Pas. MVZ. Sergio Avila Castañeda
Jefe de Departamento de Salud Animal

Titular de la Unidad Administrativa

IDR. Manuel Humberto Licea Resendiz
Director General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".